



**Resolución
N°185/2025**

**Acta N°
057/2025**

Pando, 12 de Noviembre de 2025

VISTO: expediente 2021-81-1360-00422 relacionado al aporte para financiamiento del Plenario Municipios.

RESULTANDO:

1. Que el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2025 del programa 136 que se detalla en actuación N° 58 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el :
- Art. 15° del TOCAF..... el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

CONSIDERANDO:

1. Que la presente compra es de suma necesidad para el Municipio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **REITERAR** el gasto relacionado al relacionado al aporte para financiamiento del Plenario Municipios sustanciado en expediente 2021-81-1360-00422 del Municipio de Pando por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.
2. **COMUNICAR** la presente al Delegado del Tribunal de Cuentas, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Fabian Pérez

Concejal Washington Cayaffa

Concejal María Bonilla